



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional
y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 24 de mayo de 2018
DM-055-18

Señora
Elizabeth Briceño Jiménez
Presidenta Ejecutiva
Instituto Costarricense de Ferrocarriles

Estimada señora:

Me refiero a su oficio INCOFER-PE-581-2018, mediante el cual presenta la solicitud formal de financiamiento ante el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN, para realizar el estudio denominado "Factibilidad técnica, legal, financiera y Concesión del proyecto del Tren Rápido de Pasajeros (TRP) en la Gran Área Metropolitana (GAM)".

Al respecto y con base a la reunión sostenida el día 23 de mayo del presente año con el señor Carlos Arguedas Vargas, solicitamos atentamente se ajuste la solicitud de financiamiento a los criterios acordados en la misma, a saber:

- Gestionar en primera instancia la solicitud de financiamiento por la primera etapa del estudio, que contempla solamente la Fase 1, "Valoración de estudios previos y recomendación de escenarios de desarrollo de proyectos", a fin de obtener con mayor certeza elementos y alternativas de ejecución del proyecto, así como aspectos determinantes para la realización de la Fase 2 del estudio.
- Incluir en los términos de referencia, la elaboración de las actividades necesarias para realizar el perfil del proyecto con miras en los requisitos de la inscripción en el Banco de Proyectos de Inversiones Públicas de MIDEPLAN.
- Valorar la inclusión del estudio financiado por el BID en 2016 en el análisis respectivo, "Estudio del Modo Ferroviario para la Implementación de un Sistema de Transporte Rápido de Pasajeros para el Gran Área Metropolitana".



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional
y Política Económica
República de Costa Rica

DM-055-18
Pág. 2

- Modificar el nombre del estudio de acuerdo con los nuevos requerimientos solicitados en esta solicitud de financiamiento.

No omito manifestarle que una vez presentada la solicitud de financiamiento con los aspectos señalados y con sus respectivos términos de referencia, cronograma y presupuesto, conforme lo establece la normativa del Fondo de Preinversión, se iniciarán las gestiones correspondientes para su eventual aprobación.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

- C. Sr. Daniel Soto Castro, Director de Despacho, MIDEPLAN
Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente, Área de Inversiones Públicas
Archivo.